

expediente y a los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por plazo de dos meses, en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a contar de la presente notificación, a fin de que si lo estima oportuno, presente las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 15 de diciembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

La Unión

17577 Anuncio exposición pública cesión gratuita de un solar urbano a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la instalación de un centro de Educación Infantil.

Incoado expediente de cesión gratuita a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de un trozo de terreno de superficie de tres mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (Finca 8), sito en Plan Parcial Las Claras, Barrio de El Garbanzal, termino municipal de La Unión, que linda al Norte, Parcela M-1; al Sur con calle F; al Este con limite del Plan Parcial y al Oeste con calle A, con destino a la instalación de un nuevo centro de Educación Infantil

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 f) del Real Decreto 172/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace publico el expediente de cesión, por plazo de quince días para que examinado, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

La Unión a 3 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

La Unión

17609 Aprobación definitiva el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Portomagno presentado por la mercantil Pradial, S.L.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Par-

cial Portomagno presentado por la mercantil Pradial, S.L. y Portman Golf, S.A., según proyecto visado con fecha 15 de enero de 2008, 29 de febrero de 2008, Memoria visada con fecha 31 de marzo de 2008 y Anexo al apartado 13 de la Memoria del Proyecto de Reparcelación visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con fecha 16 de diciembre de 2008, redactado por el Arquitecto D. Ignacio Checa Benito.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión a 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

Las Torres de Cotillas

16957 Aprobada modificación de plantilla del personal funcionario para 2008.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla del Personal Funcionario para el año 2008, incorporando a la misma las siguientes plazas:

- Denominación plaza: Cabo; Número: 3; Situación: Vacantes; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Grupo: C1.

- Denominación plaza: Agente de Desarrollo Local; Número: 1; Situación: Vacantes; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Media; Grupo: A2.

- Denominación plaza: Administrativo; Número: 5; Situación: Vacantes; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Grupo: C1.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, y lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunos.

Transcurrido este plazo, las alegaciones que se presenten serán resueltas por el Pleno y de no presentarse alegaciones, este Acuerdo de Aprobación Inicial de modificación de la plantilla, se entenderá definitivamente aprobado.

Las Torres de Cotillas, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.